

# MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**19447** RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1075/2008, de 8 de abril.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del punto decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 2007) y de acuerdo con la lista emitida por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/1075/2008, de 8 de abril, (Boletín Oficial del Estado de 18 de abril de 2008), se hace pública como Anexo I a la presente Resolución la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Los opositores aprobados deberán presentar o remitir, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el Boletín Oficial del Estado la presente relación, los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la Base 4 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública,

ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Resolución.

c) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (C/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, Despacho 423, 28003 Madrid).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el punto noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

## ANEXO I

**Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden TAS/1075/2008, de 8 de abril**

### Turno libre

N.º	Apellidos y nombre	N.º DNI	Notas ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
1	Blanco Rodríguez, Jorge	36154896	30,50	10,25	29,75	70,50
2	Baños Balsera, Guadalupe	8884491	26,25	10,50	33,75	70,50
3	FernándezArganza, María Carla	76941763	25,75	18,25	26,00	70,00
4	Campos Almania, Vicente	53226236	29,00	12,00	28,00	69,00
5	Pérez Rodríguez, M. Dolores	74644452	28,25	17,75	22,50	68,50
6	Blanco Bernardos, Alberto	50977848	27,75	16,00	24,75	68,50
7	Ruiz Solórzano, Javier	72096075	26,25	13,00	29,00	68,25
8	García García, M. Luisa	70242081	28,25	17,25	21,50	67,00
9	García López, M. Pilar	38458981	26,50	12,00	27,75	66,25
10	Portellano Pascual, Sara	2285026	28,75	13,25	23,75	65,75
11	Solla Cochón, Montserrat	35321213	29,75	15,75	20,00	65,50
12	Gozalbo López, Irene	50115791	26,00	13,25	26,25	65,50
13	Corella Pons, Nuria	29201596	30,25	10,50	21,75	62,50
14	Oliva Pérez, Almudena	75259945	25,25	14,75	22,50	62,50
15	Pardo Palero, Felipe	29197342	22,00	13,50	26,25	61,75
16	González Otero, Mónica	77409193	22,75	13,75	24,75	61,25
17	Amejairas Abeigón, María	44830207	22,50	10,00	28,50	61,00
18	Marcos Fernández, Claudia	48395118	20,00	17,25	23,75	61,00
19	Hernández García, Mariana Eva	52663358	25,00	11,25	24,50	60,75
20	Cortina Nieto, Alicia	11816716	23,50	11,00	25,50	60,00
21	Prieto Valbuena, Jesús María	50221275	24,75	13,00	22,00	59,75
22	Coso Torremocha, Delia	4606298	21,50	14,00	24,00	59,50
23	Losada Rodríguez, Rubén	34266468	26,25	10,75	22,25	59,25
24	Flores Serrano, M. José	73778951	26,00	13,25	20,00	59,25
25	Urdiales Nieto, Silvia	74868064	20,00	15,50	23,75	59,25
26	Carnero Ruiz, José María	53157250	22,00	14,00	23,00	59,00
27	Sánchez Baldó, Sonia	23259467	22,50	13,50	22,50	58,50
28	Soria Entrena, Raquel Pilar de	72054179	21,00	11,75	25,75	58,50
29	Hoyo Pericet, José Antonio del	44353141	25,50	11,00	21,25	57,75
30	Gallego García-Abadillo, Juana María	71218910	20,75	13,25	23,50	57,50
31	Ordoñez Gutiérrez, M. Mercedes	71552083	22,50	10,00	24,75	57,25
32	Orellana Díaz, Francisco	31717053	22,25	10,25	24,50	57,00
33	Castellano Medina, Estefanía	75156797	20,00	12,25	24,25	56,50
34	Blanco Santos, José Luis	28803743	24,00	10,50	21,75	56,25
35	Martínez Asensio, Fátima	75250249	20,00	10,00	26,00	56,00
36	García García, Beatriz	10884632	22,25	12,25	20,25	54,75

N.º	Apellidos y nombre	N.º DNI	Notas ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
37	López Milán, José Gabriel	46744882	24,00	10,00	20,50	54,50
38	Saucedo Trigueros, M. Carmen	75433787	20,00	10,25	24,00	54,25
39	Varela Zapata, María	47360295	21,00	12,75	20,00	53,75
40	Mora Antequera, M. del Prado	5653090	20,00	10,00	23,75	53,75
41	Visea Márquez, Eva María	80068153	21,50	11,25	20,00	52,75
42	Carrión Molina, Abraham	73201399	20,25	11,75	20,00	52,00
43	Capitas Vega, Carlos	44957949	20,00	10,00	21,75	51,75

#### Promoción interna

N.º	Apellidos y nombre	N.º DNI	Notas ejercicios			
			1.º	2.º	3.º	Total
1	Gómez Villanueva, Álvaro	52411388	20,00	11,25	20,00	51,25

#### ANEXO II

D./D.<sup>a</sup> ....., nacido/a el ....., en la localidad de ....., provincia de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo ..... que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Firma

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19448** RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Zarautz (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 219, de 13 de noviembre de 2008, aparecen publicadas la convocatoria y el texto íntegro de las bases específicas para la provisión, por promoción interna, por concurso oposición, de una plaza de Encargado Coordinador de Proyectos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Zarautz, 13 de noviembre de 2008.-El Alcalde, Jon Urien Crespo.

## UNIVERSIDADES

**19449** RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder a plazas de personal laboral y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 21 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), se anuncia convo-

catoria de concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Oficial de Oficios de Servicios, G IV-B, Departamento de Servicios Generales y Contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base 4 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calle Bravo Murillo, número 38, 28015 de Madrid, y pueden consultarse en la página web de la UNED: [www.uned.es](http://www.uned.es)

Segundo.-Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos, Anexo I de esta Resolución, especificando las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid, calle Senda del Rey, número 7 y calle Juan del Rosal, número 16, 28040 Madrid, bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de la plaza convocada.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 20 de enero de 2009, a las 16:00 horas, en el Salón de actos del edificio de Humanidades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sita en la calle Senda del Rey, número 7.

Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, así como bolígrafo negro o azul, lapicero y goma de borrar.

Madrid, 6 de noviembre de 2008. El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

#### ANEXO I

##### Aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
49024988-M 45436617-W	Carrasco López, Noelia. Guanche Rodríguez, Leonardo.	Pago insuficiente. Falta resguardo de pago.
07245285-D 20256684-D	Huerta Tejedor, Alberto. Jiménez Parejo, Fernando.	Pago insuficiente. No cumple requisito de exención de pago.
51372889-C	López Sánchez, Ramona Rosalía.	Pago insuficiente.
53363908-K 02244307-J	Matarranz Pinillos Estéfano. Ramos Fernández, David.	Pago insuficiente. Falta resguardo de pago.